



Ctra. Almería Km. 12 S/N
C. P. 18730 Carchuna-Calahonda
P-1800047-A
Teléfonos: 958624008/68 Fax: 958623105

DOCUMENTACION NECESARIA PARA SOLICITAR LICENCIA DE APERTURA DE ACTIVIDADES INOCUAS

- IMPRESO MUNICIPAL DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO
- SI ES PERSONA FISICA
 - o FOCOPIA D.N.I. DEL INTERESADO
- SI ES PERSONA JURÍDICA
 - o COPIA ESCRITURAS DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD.
 - o ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD.
 - o FOTOCOPIA D.N.I. del representante legal.
 - o FOTOCOPIA C.I.F/ N.I.F
- FOTOCOPIA DE ALTA EN EL IAE (caso de que este dado de alta, sino se pedirá al conceder licencia)
- ABONO DE LA TASA POR CONCESION DE LICENCIA, MOD. 455.
- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, suscrita por técnico competente y compuesta por:
 - o Breve memoria descriptiva de la actividad a implantar.
 - o Justificación del cumplimiento de las normas sobre prevención de incendios precisas para el uso pretendido (N.B.E.C.P.I 96) reflejando en plano de planta: luces de emergencia, extintores y otros medios de protección contra incendios aplicables.
 - o Justificación del cumplimiento del Decreto 72/92 sobre la Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas Urbanísticas y en el Transporte en Andalucía. (BOJA nº44 de 23 de mayo)
 - o Justificación de normativa sobre prevención de riesgos laborales. Existencia de aseos y botiquín.
 - o Justificación de la ventilación de las dependencias del local y aseos.
 - o Certificado de instalación eléctrica ó revisión, según el Reglamento de Baja Tensión.
 - o Maquinaria y equipos a instalar, descripción y su incidencia en las instalaciones del servicio de suministro eléctrico cuando se vean afectadas las existentes.
 - o Caso de existir aparatos de climatización con potencia frigorífica mayor de 6 KW: certificado suscrito por técnico competente y visado por el Colegio Profesional, justificando el cumplimiento del Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.
 - o Plano de situación del local respecto a las calles donde se halla ubicado (referido al PGOU)
 - o Plano de planta, justificando superficies útiles y con descripción concreta del uso a que se destina cada habitación. Si existen entreplantas o atillos: Plano de sección a escala donde se reflejen las alturas libres.
 - o Aforo del local.



Ctra. Almería Km. 12 S/N
C. P. 18730 Carchuna-Calahonda
P-1800047-A
Teléfonos: 958624008/68 Fax: 958623105

- INFORME SANITARIO FAVORABLE SOBRE EL ESTABLECIMIENTO EXPEDIDO POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, sito en Avda de Salobreña s/n 3ª planta. Tlf: 958038810. En los siguientes casos:
 - o Todo establecimiento/Industria dedicado a la preparación, fabricación, transformación, envasado, almacenamiento, transporte, distribución, manipulación, suministro y venta al consumidor de alimentos.
 - o Establecimientos de fabricación, almacenamiento, distribución, aplicación de Plaguicidas de uso Ambiental y Alimentario.
 - o Proyectos de instalación y modificación de infraestructuras de agua de consumo público.
 - o Terrenos de ubicación de centros escolares.
 - o Cualquier otro establecimiento que por su actividad suponga riesgo para la salud de la población.

Una vez concedida la Licencia de Apertura, el titular deberá presentar:

- Fotocopia de Alta en el IAE (caso de no haberla presentado con la solicitud)
- Certificado Técnico Visado por Colegio Oficial, suscrito por técnico competente que acredite que la misma cumple las normas urbanísticas del planeamiento aplicable, así como las condiciones de accesibilidad, de seguridad y medioambientales, adecuación a las normas de salubridad e higiene que le sean de aplicación.
- Alta en Basura Industrial.

NOTA:

Se considerarán actividades inocuas aquellas no incluidas en Anexo I de la Ley 7/2007 de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.